



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio por los dichos de la Legisladora del Bloque de Juntos por el Cambio de la Provincia de Córdoba, la Sra. Patricia de Ferrari, quién manifestara a través de su cuenta de Twitter, si "Falta mucho para que aparezcan los falcón verdes para 'impartir' justicia" en referencia a "la medida ideológica de Grabois y compañía" en el contexto del conflicto que se mantiene en el seno de la familia Etchevehere, en relación al denominado "Proyecto Artigas", las cuales constituyen manifestaciones de odio y violencia política incompatibles con nuestra Constitución y el orden democrático.

GABRIELA ESTEVEZ

FLORENCIA LAMPREABE

JOSEFINA GONZALEZ

JOSE ARAGON

DANIELA VILLAR

MABEL CARRIZO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por los dichos vertidos por la Legisladora provincial del Bloque de Juntos por el Cambio de Córdoba, la Sra. Patricia de Ferrari, quién manifestara a través de su cuenta de Twitter el 22 de octubre de 2020, respecto del conflicto en el marco del “Proyecto Artigas”, si “Falta mucho para que aparezcan los falcón verdes para ‘impartir’ justicia” en referencia al abogado defensor de Dolores Etchevehere, Juan Grabois y sus allegados.

El tenor de los dichos de la Sra. De Ferrari en su condición de Legisladora Provincial y dirigente de la localidad de Laboulaye, tiene la entidad suficiente para instigar, impulsar y/o determinar a cualquier habitante del suelo argentino a cometer lo propuesto.

Otra vez, la Legisladora tiene declaraciones que resultan desatinadas y que no contribuyen en absoluto a la responsabilidad que se debe tener en un cargo de representación como el que ejerce. El 20 de Noviembre del año 2018, también en su cuenta de Twitter, puso en duda el número de detenidos-desaparecidos que hubo durante la última dictadura cívico-militar. Al respecto y en respuesta a un Tweet que ponía en duda la cantidad de asistentes a un acto, realizó un paralelismo, sobre “los que contaban desaparecidos.” Alegando que “poco más de 7.900 indemnizaciones pagó el Estado Argentino peero hasta juraban por los 30 mil”.

Estos gravísimos hechos no pueden ser minimizados ya que en nuestra historia reciente la eliminación del adversario político ha sido una práctica extendida, como sucediera durante la última dictadura cívico-militar, en la que fueron detenidas y desaparecidas 30 mil personas por su opinión y



H. Cámara de Diputados de la Nación

filiación política, ideológica y gremial. Por esta razón, en este país, desde 1983, se decidió que el modo de resolución de las diferencias políticas es por la vía institucional y democrática, nunca más por la muerte de nuestros adversarios.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

GABRIELA ESTEVEZ

FLORENCIA LAMPREABE

JOSEFINA GONZALEZ

JOSE ARAGON

DANIELA VILLAR

MABEL CARRIZO